



EDICTO

Doña Esperanza Pérez Felices, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha de 5 de mayo de los corrientes, acordó la aprobación del "Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Níjar para 2017-2018".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación del referido Plan Económico-Financiero el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.nijar.es).

En la Villa de Níjar, a 9 de junio de 2017.

La Alcaldesa Presidenta,

Ido. Esperanza Pérez Felices.

